

DECRETO ALCALDICIO - N° 000550

Casablanca, 31 ENE 2014

VISTOS:



1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4142 de fecha 07 de Noviembre del año 2013, que postergo 25 días de feriado para el año 2014.

3.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

5.- Concédase feriado legal, fraccionado correspondiente al año **2013**, por 10 días, a contar del 03 al 14 de Febrero del año 2014, al funcionario municipal de Planta: **JORGE SAMUEL PLAZA HUERTA**, Cedula de Identidad N° 12.850.120 - 7, Técnico, Grado 15°.

DECRETO:

I. Autorízase el feriado legal, correspondiente al año **2013** fraccionado, señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JORGE SAMUEL PLAZA HUERTA**, Cedula de Identidad N° 12.850.120 - 7, Técnico, Grado 15°

II.- En su ausencia será reemplazado por la funcionaria municipal de planta: **ANA TERESA ALVAREZ CARREÑO**, Administrativo, Grado 16°.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Teresa Salinas Vegas
Secretaria Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	PLAZA
Apellido Materno	HUERTA
Nombres	JORGE SAMUEL
Cédula de Identidad	12.850.120-7
Grado	15º
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	DIRECCION MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013.

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 DIAS DEL AÑO 2013.-
Días a tomar	10 DIAS.-
Desde	03 DE FEBRERO DEL 2014.-
Hasta	14 DE FEBRERO DEL 2014.-
Nombre reemplazante	TERESA ALVAREZ CARREÑO
Fecha solicitud	30 DE ENERO DEL 2014

Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)



Vº Bº Alcalde

